

Según Saab, el MP volverá a presentar acusación por caso de Acosta Arévalo

El fiscal designado por la asamblea constituyente, Tarek William Saab, informó que el Ministerio Público (MP) volverá a conocer del expediente de los acusados por la muerte del capitán de corbeta Rafael Acosta Arévalo, «para precalificar estos hechos que significaron una violación de derechos humanos».

El anuncio del funcionario fue hecho horas después que la [Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia \(TSJ\) declaró procedente el avocamiento en la causa contra los acusados por el caso del capitán de corbeta Acosta Arévalo](#), a razón de lo cual se declaró la nulidad de la acusación presentada por los fiscales del MP contra los implicados. El tribunal también ordenó la reposición de la causa a la fase en la cual el MP, dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la notificación, presente nuevo acto conclusivo.

«En relación con la decisión de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia sobre la muerte del capitán Acosta Arévalo, el MP volverá a conocer del expediente en las próximas horas para precalificar estos hechos que significaron una violación de derechos humanos», dijo Saab, quien no se refirió al caso del concejal del municipio Libertador (Caracas) [Fernando Albán](#), caso en el que también fue anulada la acusación y se procederá a una nueva calificación de hechos.

Nuevos casos expuestos por Saab

Previamente, Saab informó que fue desmantelada una supuesta red dedicada a la venta fraudulenta de vehículos por medio de redes sociales como *Instagram* o *Facebook*, red que operaba desde Miami, Estados Unidos (EEUU) y luego llegó a Maracaibo y Caracas.

«Estos concesionarios captaban clientes a través de redes sociales y ofrecían vehículos a precios competitivos. Sin embargo, se trataba de vehículos que habían sido chocados y que compraban subastados a bajo precio en Miami», detalló. Al mismo tiempo, dijo que los vehículos eran reparados y luego ofrecidos a algunas personas como si fuesen nuevos.

Aseveró que la estafa consistía en no entregar los carros en las condiciones convenidas por ambas partes. Detalló que se

reportaron casos donde los vehículos fueron entregados sin reparar y solicitando dinero adicional para cubrir estos gastos.

Según Saab al menos una decena de personas denunciaron haber sido víctimas de estas estafas por lo que se inició la investigación por el caso el 15 de septiembre. Tras las averiguaciones se logró establecer que los involucrados usaban de fachada en el país a la empresa Ciudad Cars del Norte, ubicada en Maracaibo y la empresa Elite Cars Concesionario en Caracas.

«Con base en elementos de convicción recabados, se solicitó orden de aprehensión contra Elio Anderson González Rosales, cabecilla de la organización y co-accionista de la empresa Ciudad Cars del Norte. De igual forma se solicitó la aprehensión de Ediwsón Ramón González Rosales y Wander Claret Tovar Cudemo, quien operaba desde la empresa Elite Cars Concesionario», detalló.

El funcionario agregó que el 23 de septiembre se acordó la privativa de libertad contra Edwinson González Rosales y Wander Claret Tovar, y posteriormente se emitió la orden de aprehensión contra Silvio De Jesús Caetano, socio de González, por complicidad, pues el ciudadano había dado permiso para usar su local y el nombre de la empresa Ciudad Cars del Norte, como fachada para cometer las estafas.

El MP solicitó alerta roja en Interpol contra Elio Anderson González, residenciado en Miami, Florida, así como el bloqueo e inmovilización de cuentas y activos a su nombre.

Por otra parte, se refirió a la detención de funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc) y de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) del estado Sucre por la presunta comisión de secuestro breve agravado, asociación, uso indebido de arma orgánica y adicionalmente les fueron imputados cargos por lesiones personales menos graves, y quebrantamiento de pactos y convenios internacionales suscritos por la República.

Saab detalló que funcionarios de la Guardia Nacional, durante una jornada de patrullaje, avistaron dos vehículos particulares en los que se trasladaban ocho ciudadanos con chalecos, armamentos y uniformes; además del ciudadano Roger Guerra, esposado y con capucha.

«A los funcionarios les fue solicitada la boleta de comisión, en virtud de que tenían esposado y con capucha a Roger Guerra dentro de uno de los vehículos. En vista de la situación, procedieron a desarmarlos y detenerlos. A los detenidos se les incautaron entre otros objetos seis armas de fuego; dos marca Glock, calibre 9mm y cuatro Beretta calibre 9mm junto con 59 cartuchos 9mm y seis cargadores de pistola 9mm», detalló.

Saab apuntó que los funcionarios detenidos son los detectives Eduardo Enrique Azócar, Pedro González, Dimas González, todos adscritos al Eje de Homicidios del Cicpc de Carúpano; además del detective agregado Álvaro Pérez. También resultaron aprehendidos los oficiales José Gil, Ángel Rodríguez, ambos del FAES del Distrito Capital; Juan González, técnico forense del Senamecf; y el civil Luis Pérez.

Con información de TalCual